



RAWSON (CHUBUT), 03 JUL 2025

VISTO:

El Expediente N° 1347-AVP-18; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00826-AVP-25 se llamó a concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo vacante de Jefe de División Técnica II (Segundo Jefe de Obras, Puentes y Caminos) - Clase XIII - Personal Técnico - Planta Permanente - dependiente del Departamento de Puentes;

Que por el Expediente citado en el visto se tramita la cobertura de dicho cargo;

Que por Nota N° 478/25-AVP-JZNO la Jefatura Zona Noroeste informó que no se registraron inscriptos, por lo que deberá llamarse a concurso interno abierto;

Que se ha dado cumplimiento a lo requerido en el Artículo 3°) y 16°) del Anexo I del Acuerdo de la Comisión Paritaria Provincial N° 07/16, homologado por Resolución N° 3134-AVP-16 y debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- DECLARASE desierto el concurso interno cerrado dispuesto mediante Resolución N° 00826-AVP-25 para la cobertura de un (1) cargo vacante de Jefe de División Técnica II (Segundo Jefe de Obras, Puentes y Caminos) - Clase XIII - Personal Técnico - Planta Permanente - dependiente del Departamento de Puentes.

Artículo 2°.- LLAMASE a concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo vacante de Jefe de División Técnica II (Segundo Jefe de Obras, Puentes y Caminos) - Clase XIII - Personal Técnico - Planta Permanente - dependiente del Departamento de Puentes.

Artículo 3°.- Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: se encontrarán a disposición de los postulantes en la Jefatura Zona Noroeste, a partir de la fecha de publicación del llamado a concurso.

Artículo 4°.- Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura Zona Noroeste, los días 29 y 30 de julio de 2025 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs. y el concurso se realizará el día 05 de agosto de 2025 en el citado Departamento, a las 09,00 hs.

Artículo 5°.- DESIGNASE a los integrantes del Jurado de la Administración que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes y oposición de los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle: GARROFE, Carlos (D.N.I. N°: 16.666.753); ORTEGA, Leonardo (D.N.I. N° 31.247.578).

Artículo 6°.- DESIGNASE a los integrantes del Jurado por el Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SI.TRA.VI.CH.) que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes y oposición de los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle: ARANCIBIA, Crescencio (D.N.I. N° 30.377.784); PASCOFF, Edgar D. (D.N.I. N° 30.517.419).

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese, cúmplase y ARCHIVESE.

P.  
Personal  
UBRICA  
PROVINCIAL

Dr. JOSÉ LUIS SARRIES  
ASESOR LEGAL  
A/C Secretaria General  
Administración de Vialidad Provincial

Dr. Pablo SCOCCA  
SECRETARIO GENERAL a/c  
a/c PRESIDENCIA  
Administración de Vialidad Provincial

Administración de Vialidad Provincial  
DEPARTAMENTO PERSONAL

04 JUL 2025

Entrada  Salida

Hora: 8:12 Recibido: [Signature]

RESOLUCION N° 01094 A.V.P.-